

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción. Apartamento 8.0.2 en el nivel 0 del edificio «Carbela», en la zona A de la fase 1 del conjunto residencial «Marina del Este», sector Levante, situado en La Herradura. Tiene una superficie cerrada de 94 metros 89 decímetros cuadrados; 11 metros 68 decímetros cuadrados de terraza y 55 metros 24 decímetros cuadrados de patio; 72 metros 70 decímetros cuadrados de jardín y 11 metros 64 decímetros cuadrados de participación en zonas comunes del edificio, que totalidad 246 metros 15 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.012, folio 3, libro 316, finca número 26.166 del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tipo de subasta: Valor a efectos de subasta en 37.840.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 17 de febrero de 1998.—El Juez titular, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—18.044.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Federico Domingo Llao, contra don Alfredo Roig Alba y don Alfredo Roig Escrivá, acordándose sacar a

pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta el día 10 de julio de 1998, por el tipo de tasación.

La segunda subasta el día 10 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta el día 14 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores por si estimara conveniente librar antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Rústica. Mitad indivisa, heredad maleza en la partida de Codoñol, del término de Alcanar, de superficie 2 hectáreas 55 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al norte, doña Mercedes Vila Pla; al sur, don Miguel Sancho Sancho-Bardi; este, resto de que se segrega, y oeste, don José Beltrán Espi. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.377, folio 65, finca registral número 8.073.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de maleza, sita en la partida de Codoñol, del término municipal de Alcanar, de 3 hectáreas 28 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, con tierras de don Bautista Sancho; al sur, con resto de finca de la que se segrega; al este, con don Miguel Sancho, hoy el ahora comprador, y al oeste, don Bautista Garriga. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.377, folio 68, finca registral número 8.158.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de algarrobos de quinta clase y leñas bajas, en término de Alcanar, partida de Codoñol, de superficie, después de una segregación, de 1 hectárea 26 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, con don Enrique Agustín Reverte, doña Matilde Carbo Vizcarro y otros; al sur, don José Beltrán Espi; este, don Ramón Ulldemolins Sancho, y oeste, con el camino del Llop y, mediante él, con la porción segregada. Esta finca la atraviesa perpendicularmente el camino del Llop, y está formada por las parcelas 86, 189, 190 y 191. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.377, folio 73, finca registral número 8.352.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de algarrobos y olivos, sita en término de Alcanar, partida de Martinenca, de superficie 1 hectárea 92 áreas 4 centiáreas. Linda: Al norte, doña Isabel Subirats Ferre, don Juan Sancho Moya, don Juan Balague Martí, doña María Queralto Sancho y otros; al sur, don Daniel Sancho Sanz y don Pedro Fibla Fibla; este, don Joaquín Sancho Balada, y oeste, don Ramón Subirats Nolla. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.377, folio 75, finca registral número 7.956.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de algarrobos y maleza, sita en término de Alcanar, partida de Codoñol, de superficie 1 hectárea 61 áreas 61 centiáreas. Linda: Al norte, don Francisco Masía Sabate; al sur, don Manuel Roig; este, doña Joaquina Ulldemolins Sancho, y al oeste, don Manuel Roig. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 2.267, folio 128, finca registral número 6.222.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de maleza en la partida de Codoñol, del término de Alcanar, de 2 hectáreas 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, don Manuel Roig Guardia; al sur, y oeste, dicho don Manuel Roig, y al este, resto de finca que se segrega. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.261, folio 60, finca registral número 13.547.

Tasadas a efectos de subasta este primer lote en la cantidad de 575.250 pesetas.

Lote segundo:

Rústica. Una mitad indivisa, heredad secano, plantada de olivos y algarrobos, en término de Amposta, partida de Comunets; mide 47 áreas 30 centiáreas, y linda: Al norte, la otra finca que se vende; sur y este, la de los hermanos López Solet, y oeste, la de don José Fresquet Borrás. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, al tomo 3.360, folio 95, finca registral número 5.205.

Tasada a efectos de subasta dicha mitad indivisa en la suma de 10.755.000 pesetas.

Lote tercero:

Urbana. Una mitad indivisa, edificio sito en Amposta, calle Comercio, número 42, compuesto de planta baja para almacén y dos pisos elevados para viviendas, rematado por azotea, que ocupa una superficie útil la planta baja de 83 metros 21 decímetros cuadrados, y cada uno de los pisos de 89 metros 70 decímetros cuadrados. Se asientan sobre un solar de 96 metros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, resto de finca; izquierda, calle Lope de Vega, y fondo, hermanos García. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.412, folio 41, finca registral número 36.736.

Tasada a efectos de subasta dicha mitad indivisa en la suma de 10.088.350 pesetas.

Dado en Amposta a 17 de marzo de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—18.126.

AOIZ

Edicto

Doña María Teresa Arenaza Sarasola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 333/1997, a instancia del Procurador señor Irigaray Piñeiro, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pascual Pérez Santos y doña María Pilar Martínez Ran, con domicilio en Noain, calle Real, número 64, sexto D, en el que se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta el bien que más adelante se dirá.

Que a las diez horas de los días 26 de mayo, 23 de junio y 21 de julio de 1998 tendrá lugar